



DISEC

**Comité de desarme y
seguridad internacional**

**Entidad de las naciones unidas para la
regulación y el buen manejo del
armamento.**

PRESIDENTA

María De Los Angeles Milanés Martínez

VICEPRESIDENTA

Andrea Carolina Ortiz López

Guía de estudio





Tabla de Contenidos

- CARTA DE BIENVENIDA.
- INTRODUCCIÓN COMITÉ.
- INTRODUCCIÓN TEMA GENERAL.
- CONTEXTO HISTÓRICO.
- PREGUNTAS CLAVES.
- LISTA DE DELEGACIONES.
- RECOMENDACIONES
- FUENTES DE APOYO





Carta de Bienvenida

Delegados,

Bienvenidos a la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional de las Naciones Unidas (DISEC), para nosotras es todo un placer poder presidir en la primera comisión de la Asamblea General en el primer MUN De La Salle y acompañarlos en este proceso de liderazgo y empoderamiento. Esperamos la mejor disposición y preparación por parte de ustedes, pero por sobre todo que disfruten de esta experiencia tan singular y beneficiosa para nuestra vida estudiantil.

Buscando tener más acercamiento con ustedes y que se sientan en total comodidad queremos que conozcan un poco sobre su mesa directiva. ¡Hola delegados! Soy María De Los Angeles Milanés Martínez, actualmente soy estudiante de décimo grado y realmente es todo un honor poder presidir en esta ocasión este maravilloso comité. Me gusta la poesía, bailar, viajar, la música, los atardeceres y la luna. Es mi primera vez como presidenta, aunque no la primera vez en contacto con este tipo de actividades académicas, pero soy fanática de las primeras veces y estoy preparada para enfrentar este increíble reto. Es por esto que quiero se encuentren a ustedes mismos y demuestren sus talentos y capacidades. Den todo de sí y atrevanse a hablar, a hacer, a participar, a descubrir, exploten de creatividad y de pasión por el debate. Aprendamos los unos de los otros, hagamos nuevas amistades. Y recuerden no dejar de lado el trabajo en equipo, la solidaridad, la transparencia y la justicia. Walt Whitman alguna vez dijo “Carpe diem”; vive el momento. Vivan este momento único delegados, les deseo éxitos en este recorrido. Estaré dispuesta frente cualquier duda, inquietud o sugerencia que tenga sobre el comité. Espero serles de gran ayuda y guía en este proceso.

Un gusto delegados, mi nombre es Andrea Ortíz López, estudiante de grado noveno, tengo el placer de presentarme ante ustedes, para mí es un honor acompañarlos en este proceso y ayudarles a cumplir sus expectativas en esta experiencia, los estaré acompañando como su vicepresidenta, es la primera vez que ocupo este cargo pero eso no me detiene a dar lo mejor de mí en este puesto, para que me conozcan un poco más les contaré sobre algunos de mis intereses, el principal de estos es dibujar, es algo que me ha gustado desde niña, también me gusta pintar, leer y escuchar música, una de mis bandas favoritas es que en esto se debe también a que uno de mis géneros de música favoritos es el rock, espero que con esta información les ayude a entender un poco más sobre mí, y mis expectativas para esta experiencia es lograr formar lazos de confianza y entendimiento con cada uno de ustedes, espero que aprendan mucho de esta experiencia tanto como lo hice yo mi primera vez, el MUN no solo se trata de debatir temas sociales, se trata de forjar alianzas y solucionar problemas con la ayuda y acompañamiento de tus demás compañeros.



Introducción al Comité

En 1952 la Asamblea General creó la comisión de desarme de las Naciones Unidas debido a los antecedentes de guerra ocurridos en la segunda guerra mundial, a raíz de este incidente fue creada la comisión de DISEC, esto con el fin de mantener la paz y regular el uso de armas, algunos de los mayores logros de esta comisión han sido el Tratado de No Proliferación (TNP), este dice que los países poseedores de armas nucleares se comprometen a no traspasar a nadie armas nucleares ni ayudar a ningún Estado a fabricarlas ni a adquirirlas, fue ratificado por más de 190 estados, también se ha realizado el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) este propone la regulación del comercio internacional de armas convencionales, desde armas pequeñas hasta carros de combate, través de estos tratados DISEC se ha encargado de regular y organizar el uso, compra y/o transacción de armas con el fin de evitar los desastres y accidentes ocasionados en el pasado en ese orden de ideas, mantener la paz.

El objetivo principal de esta comisión establecido por la ONU es “cooperación en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, incluyendo los principios del desarme y la regulación del armamento” propuesto en la Carta de San Francisco en 1945.

Para continuar con estos tratados, el comité junto con otras comisiones escoge dos temas anuales, los cuales deben incluir uno relacionado al armamento nuclear, la presidencia de cada uno de estos debates, deriva dependiendo de la región en la que se dé.





Introducción al tema

Revisión de las normativas establecidas en cuanto al manejo y producción de armas no convencionales y el PADM

Según la Organización de las Naciones Unidas las armas no convencionales. Son aquellas cuyo empleo constituye delito de lesa humanidad, es decir que atacan directamente a toda una población civil y de esta misma manera causan daños al medio ambiente. Así pues, estas armas cuentan con el suficiente potencial destructivo para no sólo desestabilizar países, sino al mundo entero y se dividen en: armas químicas, armas biológicas, armas radiológicas y armas nucleares.

El PADM se reconoce como el Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. Esta se da gracias a la lucrativa industria tras ella, haciendo así, que el problema no se detenga. Entonces, los esfuerzos por disminuir las amenazas a la paz y la seguridad internacional chocan con un negocio que sigue en aumento.

Entre las 25 principales compañías dedicadas a la producción de armas a nivel global se calculan 361.000 millones de dólares en utilidades (ONU, 2021) Cifras desfavorecedoras para la seguridad de nuestra población civil y donde se debe tener presente, el porcentaje de estas que se producen y exportan de manera ilegal; que no son reportadas. Haciendo así, que la regulación de las armas sea mucho más complicada.

Estas son una de las mayores amenazas ante un posible conflicto bélico a escala global. Es por esto que se hace necesario discutir acerca de los tratados y normativas establecidas frente al manejo, regulación y producción de las mismas. Por consiguiente la Organización de las naciones Unidas se vio en la necesidad de crear otras comisiones en torno al problema y establecer diversos tratados con el fin de lograr que las nuevas tecnologías sean utilizadas hacia el bien común, buscando también, el desarme nuclear.

En primer lugar, se ubica el (TNP) Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, siendo el cimiento de los tratados. Su objetivo es evitar la propagación de armas nucleares y la tecnología armamentística, fomentar la cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos e impulsar el objetivo de lograr el desarme nuclear y el desarme general y completo. Dentro de las normativas establecidas en el tratado encontramos.

● *Los países poseedores de armas nucleares se comprometen a no traspasar a nadie armas nucleares ni ayudar a ningún Estado a fabricarlas ni a adquirirlas.*





● *Los países no poseedores de armas nucleares se comprometen a no recibir de nadie armas nucleares, ni fabricarlas, ni pedir ayuda a nadie para ello. También se comprometen a no proporcionar materiales básicos (uranio y torio) ni materiales nucleares especiales (uranio enriquecido y plutonio) a ningún país no poseedor de armas nucleares sin que tales materiales queden sometidos a Salvaguardias.*

● *Cada país no poseedor de armas nucleares se compromete a aceptar las Salvaguardias (básicamente obligación de entrega de información y de aceptar régimen de inspecciones) del OIEA, estipuladas en acuerdos formalizados bilateralmente.*
(Foro nuclear, s.f)

Aunque las armas nucleares se han utilizado sólo dos veces en contiendas, se estima que existen todavía en torno a 13.080 armas nucleares y que se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos nucleares hasta la fecha. Así pues, el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares (TPE) prohíbe los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

Tratado del Tlatelolco, prohíbe el desarrollo, adquisición, ensayo y emplazamiento de armas nucleares en la región de la América Latina y el Caribe.
(OPANAL, 2022)

Tratado sobre la prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

11 de febrero de 1971 (Londres, Moscú, Washington)

Finalmente, en 2017 se negocia el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) en donde se hace énfasis del desarme nuclear mundial. Este es el “primer acuerdo jurídicamente vinculante que prohíbe el desarrollo, despliegue, posesión, uso y amenaza de uso de armas nucleares.” (SIPRI, 2019)

Un “Estado poseedor de armas nucleares” es un término usado en el Tratado de No Proliferación de armas nucleares (TNP) para referirse a todos aquellos países que detonaron artefactos nucleares antes de 1967, año anterior al de la firma de dicho tratado. Teniendo en cuenta esta definición, los Estados poseedores o también considerados

“potencias nucleares” son Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia y China. Sin embargo, existen otras potencias nucleares por ensayos y fabricación de armas nucleares como lo son: India, Israel, Pakistán, Sudáfrica, Irán y Corea del Norte.

“La proliferación de armas de destrucción masiva constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional”(ONU,1992). Es por esto que se necesita una pronta y oportuna respuesta.

Se espera que DISEC, en sus sesiones de discusión, logre un acuerdo general por parte de la comunidad internacional frente a la implementación y regulación de este armamento.





Tema #2

Conflicto en Myanmar

El conflicto armado en Myanmar (Ex- Birmania) inició desde 1948, este se intensificó gracias a un golpe de estado en febrero de 2021, siendo los contrincantes el ejército del país y grupos étnicos armados, obligando así, a los civiles a desplazarse a países vecinos y a abandonar sus hogares, generando más de 11.000 muertes.

(ACLED, 2021)

Los estados más afectados son Kayin y Kayah, y el noroeste del país la zona donde existen graves necesidades humanitarias. La resistencia armada surgió después de que cientos de miles de personas protestaran en todo el país, sin éxito. Los militares usaron la fuerza masiva para retirar a la gente de las calles, lo que aumentó el resentimiento contra la junta militar. (DEUTSCHE WELLE, 2022)

La ONU consiguió aprobar, aunque sin unanimidad, una resolución que pide a los países miembros de la organización no llevar armas con destino a Myanmar en medio del conflicto que vive el país desde el golpe de Estado militar perpetrado contra el Gobierno democráticamente elegido de Aung San Suu Kyi.

Tema #3

Destrucción mutua asegurada: La pesadilla nuclear que revive por la guerra en Ucrania

La destrucción mutua asegurada (MAD) se refiere al concepto de que dos superpotencias son capaces de aniquilarse mutuamente con armas nucleares, independientemente de que sean atacadas primero. Si alguna de ellas llega a atacar, la respuesta sería de igual o mayor magnitud, por lo que los daños serían irreparables y ambas quedarían destruidas.

El término "destrucción asegurada" fue utilizado por primera vez en la década de 1960 por el entonces Secretario de Defensa de Estados Unidos, Robert McNamara, que sirvió en las administraciones de Kennedy y Johnson. Sin embargo, según la Británica, la expresión más larga "destrucción mutua asegurada" fue acuñada por un opositor a la política, el analista militar estadounidense Donald Brennan, que argumentaba que no servía para asegurar los intereses de defensa de Estados Unidos a largo plazo.

Después de la década de 1960, la destrucción mutua asegurada fue la principal doctrina nuclear "el principio militar declarado" de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética a finales del siglo XX. Todavía está en funcionamiento entre las fuerzas nucleares de Estados Unidos y Rusia, y los expertos han sugerido que la MAD es la razón por la que se cree que estados pequeños como Israel han desarrollado misiles nucleares.

(LIVESCIENCE, 2022)



Contexto Histórico

En los inicios de la era nuclear, luego del devastador incidente gracias al uso de armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki en 1945 se percibió que el desarrollo y avance de las nuevas tecnologías podrían ser usadas para la fabricación de armas. Es por esto que se vio la necesidad de discutir el problema en los debates sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los esfuerzos que comenzaron en 1946 por crear un sistema internacional que permitiera a todos los Estados tener acceso, con las salvaguardias apropiadas, a la tecnología nuclear cesaron en 1949 sin el logro de ese objetivo, debido a graves diferencias políticas entre las principales potencias. Para entonces, tanto los Estados Unidos como la antigua Unión Soviética habían realizado ensayos de armas nucleares y empezaban a acumularlas en sus arsenales.(ONU, s.f)

En el marco de las Naciones Unidas, el principio de no proliferación nuclear se abordó en negociaciones desde 1957. Hacia mediados de la década de 1960 ya se visionaba un panorama claro acerca de un tratado para promover la no proliferación como norma de conducta internacional.

En 1968 se llegó a un acuerdo final sobre un Tratado que impidiera la proliferación de las armas nucleares, facilitara la cooperación para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y fomentara el objetivo de lograr el desarme nuclear. El Tratado disponía, en el artículo X, que se convocara una conferencia 25 años después de su entrada en vigor para decidir si el Tratado debía permanecer en vigor indefinidamente o prorrogarse por uno o más períodos determinados. Por consiguiente, en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP celebrada en mayo de 1995, los Estados partes en el Tratado acordaron, sin someterla a votación, la prórroga indefinida del Tratado, y decidieron que debían seguir celebrándose conferencias de examen cada cinco años. (ONU, s.f)

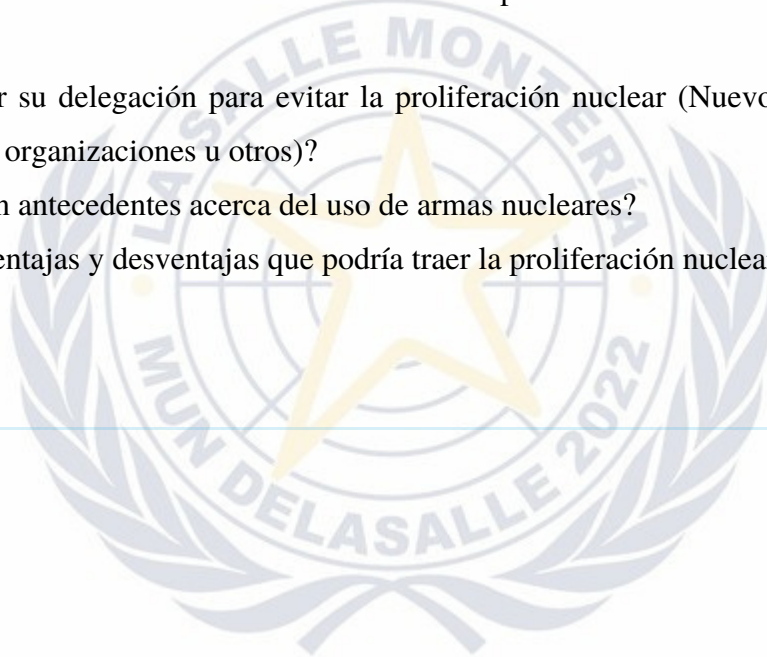
De manera que, cada cinco años se realiza una conferencia encargada de revisar el funcionamiento y cumplimiento del tratado.





Preguntas Clave

- ¿Está su país dispuesto al desarme para obtener la Paz?
- ¿Cree su país que el desarme conduce a la paz?
- ¿Con qué arsenal cuenta su país?
- ¿Qué medidas ha tomado su país frente al uso de armas?
- ¿Su delegación se encuentra a favor o en contra de los pactos sobre las armas nucleares realizados por la comisión?
- ¿Qué puede hacer su delegación para evitar la proliferación nuclear (Nuevos tratados, fortalecimiento de estos, creación de organizaciones u otros)?
- ¿Qué países tienen antecedentes acerca del uso de armas nucleares?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que podría traer la proliferación nuclear?





Lista de Delegaciones

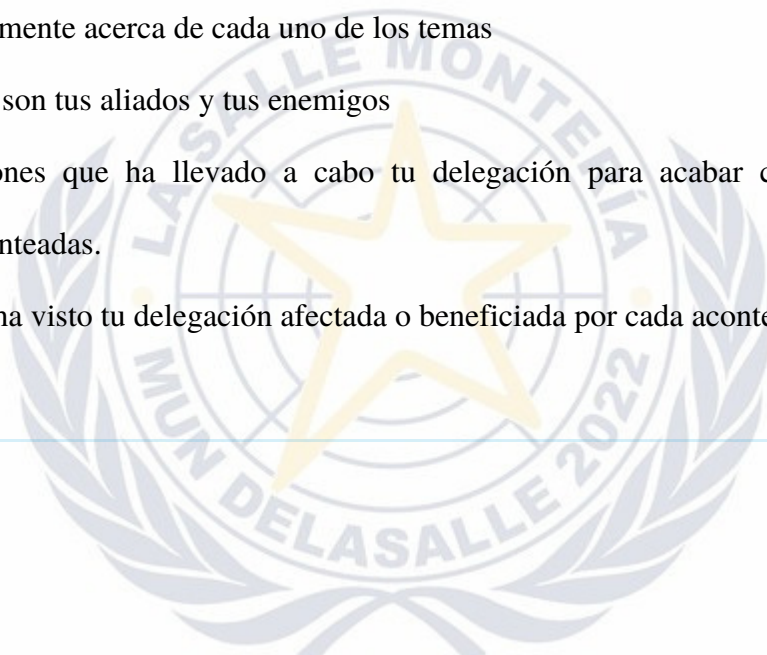
1. China
2. Francia
3. Federación de Rusia
4. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
5. Los Estados Unidos de América
6. India
7. Irlanda
8. Kenia
9. México
10. Níger
11. Noruega
12. Túnez
13. Vietnam
14. Alemania
15. Israel
16. Kazajistán
17. Japón
18. Ucrania
19. Republica de Corea
20. Canadá
21. México
22. Kirguistán
23. Egipto
24. Emiratos Árabes Unidos
25. República Árabe de Siria
26. Jordania
27. Myanmar
28. Colombia
29. Brasil
30. Italia





Recomendaciones

- Asegúrate de mantener un lenguaje formal y en tercera persona.
- Conoce la información básica de tu delegación (Nombre oficial, capital, presidente, etc).
- Utiliza sitios web oficiales para manejar una información veraz.
- Indaga minuciosamente acerca de cada uno de los temas
- Investiga quiénes son tus aliados y tus enemigos
- Estudia las acciones que ha llevado a cabo tu delegación para acabar con cada una de las problemáticas planteadas.
- Analiza cómo se ha visto tu delegación afectada o beneficiada por cada acontecimiento.





Fuentes de Apoyo

- <https://www.un.org/disarmament/es/el-desarme-en-la-asamblea-general/>
- <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contra-lavado-activos-financiamiento-terrorismo/ques-el-financiamiento-la-proliferacion-de-armas-de-destruccion-masiva-padm>
- <https://www.un.org/disarmament/institutions/disarmament-commission/>
- <https://www.un.org/es/global-issues/disarmament>
- <https://elordenmundial.com/nucleares-biologicas-quimicas-internacional-armas-destruccion-masiva/>
- <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/el-riesgo-de-la-proliferacion-de-armas-de-destruccion-masiva/>
- <https://www.un.org/disarmament/es/armas-convencionales/el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/>
- https://eacnur.org/blog/conflicto-en-myanmar-se-agrava-la-violencia-y-aumentan-los-desplazados-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/#:~:text=El%20recrudescimiento%20reciente%20del%20conflicto,civil%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs.

